



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas"

### CONVOCA

A las y los aspirantes al ingreso a la

## MAESTRÍA EN CIENCIAS (EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIA DE MATERIALES)

Programa registrado en el SNP-CONAHCYT

Periodicidad del Programa: Anual

Inicio de Cursos: 04 de agosto de 2025

### PERFIL DE INGRESO

El programa se ofrece a titulados de licenciatura en áreas afines a ciencia de materiales, tanto de ciencias básicas como de ciencias aplicadas o ingenierías, con promedio global de 8.0. Los candidatos deben aprobar los cursos propedéuticos (promedio general superior a 8.0) o aprobar el examen de admisión que aplica el IFUAP, donde se evalúan sus conocimientos básicos de Física, Química, Termodinámica y Matemáticas. Además, se busca que los candidatos tengan cualidades analíticas y una actitud positiva para adquirir nuevos conocimientos.

El aspirante debe tener un dominio del idioma inglés de nivel A2 o equivalente. En el caso de que su idioma materno no sea el español, es necesario de que cuente con un certificado del dominio de este de nivel A2 o equivalente.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

#### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Certificado del idioma inglés de nivel A2 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.
- Currículum Vitae (firmado en formato libre), destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia.
- Promedio general mínimo de 8.0 en el certificado de calificaciones de la Licenciatura/Ingeniería.
- Copia Identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio vigente.
- Una fotografía tamaño infantil.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

#### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Copia simple del plan oficial completo del grado (Licenciatura, Ingeniería, etc.) registrado ante la Secretaría de Educación de su país (expedido por la Unidad Académica de Estudios).
- Currículum Vitae (firmado en formato libre) destacando los estudios realizados, experiencia profesional, investigación, publicaciones y docencia.
- Promedio general mínimo 8.0 en el certificado de calificaciones de la Licenciatura/Ingeniería.
- Carta de equivalencia de promedio, expedida por su Universidad o Secretaría de Educación de su País en caso de que la escala sea diferente a la de 0 a 10.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Certificado del idioma inglés de nivel A2 (Certificación de validez internacional, como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge). Este requisito también aplica para aspirantes cuya lengua materna no sea castellano.
- Comprobante de domicilio vigente de su país.
- Identificación oficial (Pasaporte).
- Dominio del idioma español de nivel A2 o equivalente.

### PROCESO DE ADMISIÓN

Inscribirse a una de las dos opciones de admisión con las que cuenta el IFUAP para quedar aceptado(a) a la Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales):

1. Cursos propedéuticos de Ciencia de Materiales, se ofrece dos veces al año en primavera y otoño para la aprobación de estos, se requiere obtener un promedio mínimo de 8.0 en cada una de las 4 materias cursadas en un periodo de cuatro meses.

Primavera: 13 de enero, 2025 – 02 de mayo, 2025

Otoño: 18 de agosto, 2025 – 21 de noviembre, 2025 (Ingreso otoño 2026)

\*El aprobar el curso propedéutico dá el acceso directo a la maestría, sin necesidad de presentar examen de admisión.

2. Examen de admisión: En caso de no poder cursar los cursos propedéuticos puede ingresar mediante la aprobación de un examen de admisión: **Del 08 al 09 de mayo, 2025.**

El ingreso a la Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales) es una vez al año en el mes de agosto.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

#### ■ Recepción de documentos:

Para propedéutico de primavera 2025: **Antes del 10 de enero del mismo año.**

Para propedéutico de otoño 2024: **Antes del 15 de agosto del mismo año.**

Para examen de admisión: **Antes del 02 de mayo del 2025.**

■ **Entrevistas:**

Se entrevistarán a los estudiantes extranjeros, en caso necesario.

■ **Examen:**

Examen de Admisión en línea: **Del 08 al 09 de mayo del 2025.**

\*Quiénes aprueben el curso propedéutico no necesitan presentar examen de admisión.

■ **Curso propedéutico y modalidad:**

Los cursos propedéuticos se impartirán de manera híbrida (presencial y en línea).

■ **Lista de aceptados y donde se publicará:**

**16 de mayo de 2025**, para curso propedéutico de primavera y Examen de Admisión 2025.

**01 de diciembre 2025**, para curso propedéutico de otoño 2025.

Se les informará directamente a los aspirantes de los resultados de los cursos propedéuticos, a través de su correo electrónico.

■ **Inicio de clase y modalidad:**

**04 de agosto de 2025.** Modalidad: Presencial

## PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

La Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), es programa del SNP-CONAHCYT, con clave 000095.

Áreas de investigación representativas:

- Materiales nanoestructurados
- Materiales fotoactivos
- Materiales para almacenamiento de energía
- Superconductores
- Micromaquinado
- Metamateriales
- Biomateriales
- Materiales magnéticos
- Estructuras de baja dimensionalidad
- Desarrollo de nuevos dispositivos con materiales avanzados: Celdas solares, baterías, sensores (ópticos, químicos, electroquímicos, biológicos, magnéticos), dispositivos microelectrónicos.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 24 meses (2 años)**

**Costos**

**Curso propedéutico: Sin costo.**

**Cuota semestral: Sin costo.**

**Cuota DAE: \$100.00 MN. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.**

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Convocatoria:** <http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionMaestria.php>

**Unidad Académica:** Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas"

**Página web:** <http://www.ifuap.buap.mx>

**Nombre del coordinador(a):** Dra. **Mou Pal.**

**Correo:** [mou.pal@correo.buap.mx](mailto:mou.pal@correo.buap.mx)

**Dirección:** Ciudad Universitaria, edif. IF-1, Av. San Claudio y 18 Sur, Col. San Manuel, Puebla, Pue. CP 72570

**Tel.:** +52 222 2295500 ext. 1722, 5610 y 2007

**Correo del posgrado:** [posgrado\\_mat@ifuap.buap.mx](mailto:posgrado_mat@ifuap.buap.mx)

**Horario de atención:** 9:00 a 16:00 horas

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., noviembre 2024